

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"MANTENCION DE LAS 100 HORAS DE
MAQUINA RETROEXCAVADORA PATENTE
GYGJ.97-K"

Huépil, 28 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1152 / 2015 /

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- d) La Factura electrónica N° 187677 de la empresa SKC Maquinarias S.A.
- e) La solicitud de compra N° 38 de fecha 21.04.2015, emanada de la Dirección de Obras Municipales, por el Servicio de Mantenimiento de 100 horas de máquina retroexcavadora marca Volvo, modelo BL60B, patente GYGJ.97-K.
- f) El Presupuesto N° emitido por la empresa SKC Maquinarias S.A. de fecha 27.04.2015
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

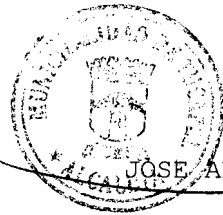
D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE COMPRA POR TRATO DIRECTO** de los servicios mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, al proveedor **SKC MAQUINARIAS S.A.** RUT [REDACTED], por un valor total de \$ 567.014.- (Quinientos sesenta y siete mil catorce pesos, por ser el proveedor que tiene la garantía de dicho vehículo.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GEPL/WC/jcm